



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

Artículo 1°.- Rechazar enérgicamente en todos sus términos el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 70/2023 del Poder Ejecutivo nacional, que provoca la desregulación de la economía en general y vulnera los derechos colectivos e individuales de los trabajadores y trabajadoras.

Artículo 2°.- Solicitar a los diputados nacionales por Tierra del Fuego para que, conforme a sus atribuciones constitucionales, rechacen conforme a las leyes vigentes el DNU 70/2023 del Poder Ejecutivo nacional.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Declaración al Parlamento Patagónico.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2024.

DECLARACIÓN N° 007 /24.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Damián LOFFLER
Vicepresidente 1º
PODER LEGISLATIVO